



Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA RECTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS RECOGIDOS EN EL ACTA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 679606 ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CON CONDUCTOR) PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, Y PARA OTROS TRABAJOS DE DIVERSA NATURALEZA, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 363.600,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:45 horas del día 27 de septiembre de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	M.ª José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 18 de septiembre, se reunió la Mesa de Contratación para la revisión de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación, proponer la adjudicación y suspender la tramitación del acuerdo marco hasta la finalización del trámite interno para el bastanteo del representante de la empresa RECICLADOS LOS ALCORNOCALES, S.L..

Por parte de la Secretaría se informa a la Mesa de Contratación que la Subdirección de Servicios Jurídicos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, M.P. se ha firmado informe de bastanteo del representante de la empresa RECICLADOS LOS ALCORNOCALES, S.L., con fecha 26 de septiembre de 2024.

De igual forma, se advierte por parte de la Secretaría a la Mesa de Contratación que se han advertido errores en el acta citada que requieren de su correspondiente corrección, en concreto, se ha comprobado que la documentación aportada por la empresa MENA ESCABIAS, S.L. aportó correctamente la documentación previa a la adjudicación y no requería de subsanación alguna. Con respecto a la empresa EXCAVACIONES EL CURRO, S.L. no se incluyó en el acta su exclusión y por último, en el listado de propuesta de adjudicación no se incluyó a la empresa BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L. y se incluyó a la empresa EXCAVACIONES BIENVENIDO, S.L., que resultó excluida en la sesión de la Mesa de Contratación del pasado 14 de junio de 2024.

Por ello, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en el apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda por unanimidad rectificar en los siguientes términos:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	30/09/2024	
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUWHTFL6S3J7RB8XR9QA8MJVLM	PÁG. 1/3	



Primero: Con respecto al párrafo relativo a las empresas que no han subsanado correctamente eliminar a la empresa MENA ESCABIAS, S.L. ya que había aportado la documentación previa a la adjudicación correctamente y no requería de subsanación. Por lo tanto:

Donde aparece:

“A continuación se informa que no han subsanado

- EXCAVACIONES EL CURRO, S.L al aportar durante el periodo de subsanación una escritura de cambio de domicilio, nombramiento de administradores, ampliación del objeto social y ampliación de capital de la sociedad EXCAVACIONES EL CURRO, S.L.. Y no ha aportado el resto de la documentación solicitada
- MENA ESCABIAS, S.L.no ha aportado la documentación solicitada en el periodo otorgado para ello”

Debe entenderse:

“A continuación se informa que no han subsanado

- EXCAVACIONES EL CURRO, S.L al aportar durante el periodo de subsanación una escritura de cambio de domicilio, nombramiento de administradores, ampliación del objeto social y ampliación de capital de la sociedad EXCAVACIONES EL CURRO, S.L.. Y no ha aportado el resto de la documentación solicitada.”

Segundo: En el acuerdo único recogido en el acta debe corregirse:

Donde aparece:

“Único.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del acuerdo marco a las empresas que se relacionan a continuación:

1. CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.
2. DOMICIANO, S.L.
3. EXCARJONILLA, S.L.
4. EXCAVACIONES BIENVENIDO, S.L.
5. EXCAVACIONES LEAL, S.L.
6. EXCAVACIONES MONTOSA, S.L
7. EXNITRANSA, S.L.
8. FORESTRA, S.L.
9. HERMACASTI, S.L.
10. HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L.
11. JOAQUÍN MARÍN GARCÍA
12. JUAN JOSE ROMERO Y OTRO, S.L.
13. MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L.
14. OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO, S.L.
15. SEBASTIAN CABEZA VELÁZQUEZ
16. SMARTTECH SYSTEMS, S.L.
17. VALERO Y ALARCÓN, S.L.”

Debe entenderse:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	30/09/2024	
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2imUWHTFL6S3J7RB8XR9QA8MJVLM	PÁG. 2/3	



“Primero.- Excluir a la empresa EXCAVACIONES EL CURRO, S.L. por no aportar, tras el plazo de subsanación, la documentación previa a la adjudicación recogida en el apartado “10.7. Documentación previa a la adjudicación.” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto no ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y no ha aportado correctamente las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación. Lo único que ha entregado es una declaración de fecha 9 de julio de 2024 en la que manifiesta que se presentó para el expediente CONTR 2023 679606 la documentación relativa a la capacidad de obrar, de representación y las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación pero no aporta la documentación que cita en el escrito. En la subsanación, tan sólo ha aportado Escritura de cambio de domicilio, nombramiento de administradores, ampliación del objeto social y ampliación de capital de fecha 20 de octubre de 2011

Segundo: Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del acuerdo marco a las empresas que se relacionan a continuación:

1. BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.
2. CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.
3. DOMICIANO, S.L.
4. ROQUE BUENO EXCAVACIONES Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.L.
5. EXCAVACIONES LEAL, S.L.
6. EXCAVACIONES MONTOSA, S.L
7. EXNITRANSA, S.L.
8. FORESTRA, S.L.
9. HERMACASTI, S.L.
10. HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L.
11. JOAQUÍN MARÍN GARCÍA
12. JUAN JOSE ROMERO Y OTRO, S.L.
13. MENA ESCABIAS, S.L.
14. MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L.
15. OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO, S.L.
16. RECICLADOS LOS ALCORNOCALES, S.L.
17. SEBASTIAN CABEZA VELÁZQUEZ
18. SMARTTECH SYSTEMS, S.L.
19. VALERO Y ALARCÓN, S.L.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	30/09/2024	
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2imlIWHTFL6S3J7RB8XR9QA8MJVLM	PÁG. 3/3	